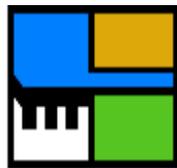


INFORME TECNICO SECTORIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
PROVINCIA DE MENDOZA



DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

En relación al: MGIA
"Master PLAN DE DESARROLLO DE PERILAGO DE POTRERILLOS"
Luján de Cuyo, Mendoza

Proponente:
Potrerillos Resort S.A.

Solicitado por:
Unidad de Evaluaciones Ambientales

Marzo, 2024



Mendoza, 21 de marzo de 2024.

Sra. Coordinadora
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Arq. María Soledad Barros
S / D

EX-2023-7033812- GDEMZA-SAYOT
Proyecto "Master PLAN DE DESARROLLO DE PERILAGO DE POTRERILLOS"

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado, realizado por la Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797. El mismo, está relacionado a la MGIA, correspondiente al Expediente EX-2023-7033812- GDEMZA-SAYOT, referido al Proyecto "Master PLAN DE DESARROLLO DE PERILAGO DE POTRERILLOS", Luján de Cuyo, Mendoza.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre las obras y cauces y/o canales aluvionales.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dra. Mariana Raviolo
Área Técnica

Ing. Pablo Rodriguez
Jefe Técnico

Sebastián Melchor
Subsecretario de Ambiente

A- Información obtenida de la solicitud

1- Resumen

El proyecto se ubica en el Distrito Potrerillos, Departamento de Luján de Cuyo, a unos 69 km de la Ciudad de Mendoza. Específicamente el área adjudicada a la empresa Potrerillos Resort, 283 has, corresponde a terrenos fiscales del estado provincial ubicados en la Costa Sur del Perilago del Embalse Potrerillos, localizándose a una distancia de 1500 metros del Hotel de Potrerillos (Fig. 1).

La zona es caracterizada por esta repartición como **ALUVIONAL**.

A

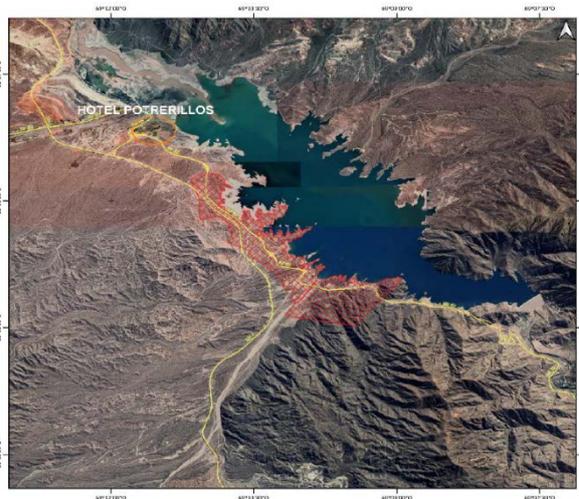
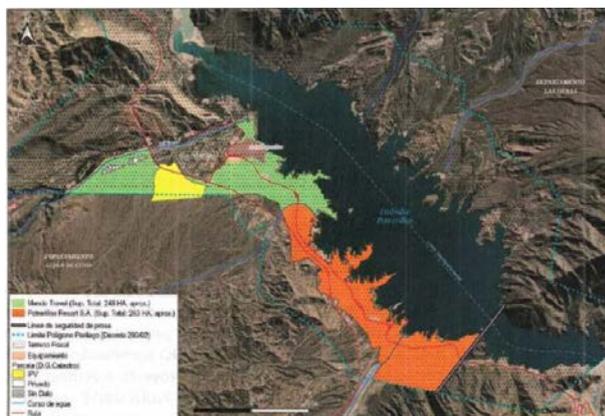


Fig. 1: A- Áreas adjudicadas por concurso. B- Ubicación del proyecto en estudio. Tomados del informe.

2- Desarrollo

La propuesta se diseña en cotas superiores a la 1.381 m, siendo ésta la indicada como cota máxima (Deca milenaria) y la cota 1.375 m la de máximo llenado de embalse. De esta manera, se garantiza la libre circulación por la costa de playa a lo largo de todo el desarrollo.

La misma consiste en la conformación de un espacio lúdico recreativo que alcance todos los niveles socioeconómicos demandantes; abarcando distintas tipologías de alojamiento, conformada por espacios de acampe, casillas rodantes y motorhomes, cabañas, hasta hotelería de primer nivel.

En esta propuesta, se han definido 2 Fases de Desarrollo que son:

FASE 1: Se propone el desarrollo del Margen Sur del Perilago, aprovechando el circuito turístico y vial existente. En esta Fase el objetivo de inversión es la construcción de:

- Parque Acuático

- Glamping
- Área Deportiva
- Club Náutico
- Otros descriptos en este documento.

FASE 2: Se propone el desarrollo de otros sectores del Margen Sur del Perilago que, debido a su actividad y tipología, requieren un destino consolidado y mayor inversión. En esta Fase el objetivo de inversión es la construcción de:

- Hotel 4 o 5*
- Spa – Centro Wellness
- Centro de Eventos

B- Dictamen Dirección de Hidráulica

El proyecto propuesto se ubica en una zona caracterizada desde esta Dirección como aluvional, por lo tanto, se sugiere elaborar un Plan de Contingencias vinculado a tal fenómeno, teniendo en cuenta los eventos de crecida, ocasionados principalmente en época estival, atento a las instalaciones y/o infraestructura a materializar.

El sector que se pretende intervenir, es atravesado por numerosos cauces naturales de variada importancia y condición hidráulica. Especial atención requiere el Arroyo Cacheuta, el cual posee una vasta cuenca de aporte y tiene marcadas características torrenciales, la envergadura del puente sobre el arroyo mencionado evidencia la magnitud del fenómeno aluvional en el área.

Del análisis sobre el polígono a desarrollar, se pueden observar numerosas obras hidráulicas de cruce, que descargan los caudales producidos antes la ocasión de un evento de tormenta al embalse, previo transitar por los cauces en cuestión.

Es por esto que el solicitante, y en virtud de lo informado anteriormente, deberá presentar el estudio hidrológico e hidráulico y proyecto de desagües pluvioaluvionales ante esta Dirección, a fin de obtener el análisis técnico correspondiente y la conformidad al mismo de acuerdo a lo expresado en la Resolución N° 34-DH-19.

Conclusión

Teniendo en cuenta la opinión emitida en el párrafo anterior, desde esta Dirección de Hidráulica **no se encuentra objeción** al proyecto en cuestión, previo la aprobación del estudio mencionado.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número: NO-2024-02142060-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Mendoza, Viernes 22 de Marzo de 2024

Referencia: Sectorial Masterplan Perilago

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.22 08:40:58 -03'00'

Mariana Raviolo
Personal Profesional - Geólogo
Dirección de Hidráulica
Ministerio de Energía y Ambiente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.22 11:28:25 -03'00'

Pablo Rodriguez
Ingeniero
Dirección de Hidráulica
Ministerio de Energía y Ambiente

Digitally signed by MELCHOR Sebastian Julio Alejandro
Date: 2024.03.22 13:21:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sebastian Melchor
Subsecretario de Ambiente
Dirección de Recursos Naturales Renovables
Subsecretaría de Ambiente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.22 13:21:13 -03'00'